

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1202.

28.02.2013.

En Hijuelas, siendo las doce horas treinta minutos del día jueves veintiocho de Febrero del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, la Sra. Alcaldesa y los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, según autoconvocatoria efectuada por el mismo Concejo Municipal. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario, el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal.

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

Informa la Sra. Alcaldesa, que se ha decidido autoconvocarse para la presente sesión extraordinaria, por la unanimidad del Concejo Municipal, con un quórum equivalente a la totalidad de los miembros del Concejo, dándose con ello cumplimiento, a lo establecido en el artículo 16, inciso final, del Decreto Municipal No 1425, de fecha 25.05.2010, que fija el texto refundido y sistematizado, del Reglamento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Hijuelas.

El motivo de la autoconvocatoria correspondería a la necesidad de analizar el tema relativo a los Fondos de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, aprobándose dicha autoconvocatoria por la unanimidad del Concejo Municipal.

La Directora del Departamento de Educación Municipal, explica que se haría necesaria la aprobación por el Concejo Municipal, de la reasignación de recursos correspondientes a los Fondos referidos, de acuerdo al detalle indicado en sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero pasado, distribuyéndose la suma de \$ 26.644.578, de fondos no invertidos en las iniciativas No 3 y 5, en las iniciativas No 1, 2 y 4.

Sometido a consideración, se aprueba dicha reasignación por la unanimidad del Concejo Municipal.

Con respecto a los fondos por valor de \$ 3.500.000, destinados a arriendo de sala para la realización de cinco cursos programados en el mismo Fagem 2012, para una cantidad de 150 personas y considerando que no hubieron oferentes interesados en participar de la licitación; la funcionaria sugiere poder adjudicar en forma directa, considerando que solamente contaría con plazo hasta el día de hoy, para efectos de adjudicar los recursos.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la contratación directa para la adjudicación de arriendo de sala, con el propósito de realizar los cursos programados, por un monto máximo de \$ 3.500.000.

Habiéndose agotado el tema planteado para la presente autoconvocatoria; la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO


ROMINA BASAÉZ OLIVARES
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



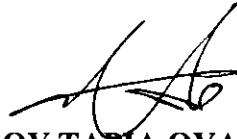

VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**



**ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL**